INFORME DE GERENCIA GENERAL
A LOS ACCIONISTAS DE MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A. pongo a disposición de los accionistas de la compañía el presente informe, correspondiente al ejercicio económico de 2017 conforme a lo dispuesto en el literal b) del Art. 231 de la Ley de Compañías.

I. ENTORNO DEL SECTOR.-

En Ecuador, en el 2017, se presentó un cambio en la Presidencia de la República, lo cual ha generado grandes expectativas sobre el nuevo rumbo que tomará el país en materia económica y, principalmente, en el sector salud, eje de nuestra actividad.

Existe un déficit en las finanzas públicas; no obstante, en el último trimestre del año la inflación registró una cifra negativa, lo cual demuestra que el país se encuentra en un proceso de corrección económica, proceso en el cual los precios van disminuyendo lentamente acorde a la situación económica del país. Al presentarse este fenómeno, se vislumbra que el proceso de decrecimiento que venía afrontando el país en los últimos años se encuentra en proceso de recuperación.

En el sector salud, no obstante la notoria inversión en infraestructura por parte del sector público, la cobertura sigue siendo deficiente. La entrada en vigencia de la nueva ley que regula la actividad de las empresas de medicina prepagada - abril de 2017 - ha generado una serie de expectativas que han afectado el sector. El desarrollo normativo secundario impone una serie de obligaciones de difícil cumplimiento por parte de las empresas que conforman la Red Complementaria de Salud como son las de medicina prepagada.

Debido al impacto que las nuevas disposiciones legales representan para las empresas, el gremio, a través de la Asociación de Empresas de Medicina Prepagada, ha realizado varias gestiones ante los diferentes estamentos gubernamentales como : la Presidencia de la República, Asamblea Nacional, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, JPRMF, Ministerio de Salud Pública, apoyados en los medios de comunicación, reclamando la obtención de una modificación a la precitada ley, resaltando principalmente la carencia de soporte técnico que se tuvo para la expedición de la misma.

Como consecuencia de la situación política que actualmente atraviesa el país no se ha obtenido respuesta alguna. No obstante, se espera que todas estas actuaciones permitan que el régimen regulatorio se flexibilice no solamente para bien del gremio sino para el sector salud, y del país en general.

A diciembre de 2016 operaban en el país 29 empresas de medicina prepagada y aseguradores con cobertura de servicios médicos de salud. A febrero de 2018, solo están autorizadas por la autoridad de control 18, dentro de las cuales se encuentra Cruzblanca.

Las demás empresas se encuentran en causal de disolución forzosa, ante la imposibilidad de, entre otros requisitos, constituir el capital mínimo requerido.

Cruzblanca ocupa el sexto lugar dentro del sector, según el nivel de ingresos, incluyendo las aseguradoras con coberturas de servicios de salud.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Medicina Prepagada vigente desde el año 1998, la empresa funcionaba como financiadora y prestadora de servicios médicos asistenciales de medicina prepagada.

A partir del mes de octubre de 2017, en cumplimiento a la nueva ley que regula nuestra actividad, se hizo necesario la realización de una reforma estatutaria, modificando su actividad a un objeto social único, esto es, el financiamiento de los servicios de atención integral de salud prepagada. Para la prestación de los servicios de salud se creó la sociedad CruzMedic Servicios Médicos S.A.

II. COMERCIALIZACIÓN.-

Teniendo en consideración las características inherentes del plan único que siempre ha comercializado la compañía, y a la imposición de incorporar en el mismo las cláusulas obligatorias consagradas en la nueva ley, así como a la prohibición de excluir beneficios, considerados como cláusulas prohibidas que se reputan como cláusulas no escritas, y debido a la prohibición de incremento en tarifas hasta tanto las mismas no sean aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, desde la vigencia de la nueva ley, Cruzblanca no comercializó nuevos contratos, únicamente se procedió a realizar renovaciones a los ya existentes. La fuerza comercial directa, como consecuencia de lo expuesto precedentemente, se redujo casi en su totalidad, conservando solo personal para el mantenimiento de clientes y la atención de los planes existentes.

El gasto en ventas frente a los ingresos operacionales registrado a diciembre del 2017 frente al año 2016 es el siguiente:

En la actualidad la compañía se encuentra tramitando ante la Autoridad Sanitaria Nacional, la aprobación de las condiciones sanitarias de los servicios de atención integral de salud prepagada, requisito indispensable previo para la aprobación de los contratos por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, lo cual, a su vez nos

permitirá comercializar los nuevos productos que contienen montos tope de cobertura; sin embargo, deberán mantenerse las tarifas actuales del plan anterior hasta la aprobación de las nuevas notas actuariales por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La composición de nuestros usuarios al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

GRUPO ETARIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CARTERA EN USD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA CARTERA
0 a 14	12,06%	72.496,00	$ 0,08
15 a 34	23,07%	148.350,00	15,6%
35 a 44	15,61%	101.258,00	10,6%
45 a 54	11,57%	78.624,00	8,3%
55 a 64	18,87%	132.538,00	13,9%
65 a 74	12,29%	273.020,00	28,7%
75 a 79	2,61%	57.970,00	6,1%
80 a 84	1,86%	41.310,00	4,3%
85 o +	2,06%	45.730,00	4,8%
TOTAL	**100%**	**951.296,00**	**100%**

III. ADMINISTRATIVO.-

Como consecuencia de las medidas de racionalización del gasto adoptadas, el gasto administrativo presenta una notoria reducción frente a los registrados en años anteriores. No obstante, el valor que por concepto de indemnizaciones hubo que cancelar a los empleados que no se acogieron a la subrogación patronal efectuada con motivo de la creación de la nueva empresa Cruzmedic para la prestación de servicios médicos en cumplimiento al mandato legal.

Los gastos administrativos para el 2017 representan un 10% del total de los ingresos operacionales de la compañía.

El comportamiento de los gastos administrativos en los últimos años es el siguiente:

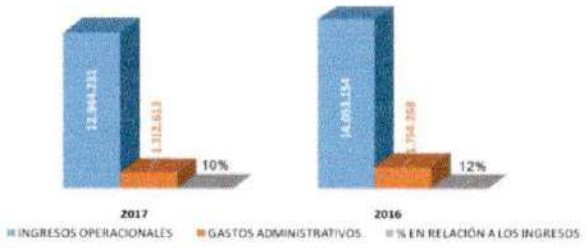

IV. MÉDICO.-

El costo médico a diciembre de 2017 fue de US$ 9'761.502, de los cuales 5'323.982 corresponden a prestación de servicios en la red externa, lo cual representa un 54.54%, y US$ 4'437.519 a la red interna, esto es un 45.45%.

Resulta pertinente destacar que a partir de octubre de 2017 toda la prestación médica se realiza en la red externa, ya que Cruzblanca no es prestadora de servicios de salud, solo financiadora.

Asimismo, es importante mencionar que con motivo de la subrogación patronal generada por la creación de Cruzmedic, el valor de las indemnizaciones correspondientes al personal médico y asistencial que no se acogió a dicha subrogación ascendió a US$ 215.241,22

Teniendo en consideración el valor del costo médico frente a los ingresos operacionales, la siniestralidad para el año 2017 es del 75%, según se puede apreciar en la siguiente gráfica.

V. FINANCIERO.-

La situación financiera de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A. al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con los Estados Financieros, es la siguiente:

Activos:

- Al 31 de diciembre del 2017 presenta un total de activos por un valor de US$ 16'453.703

- El 9.19% son Activos Corrientes y su composición es: Efectivo, Cuentas por Cobrar e Inventarios. Existe una partida importante por US$ 450.551 que se registra como inversión en reservas. Este valor tiene en inversión temporal la compañía para atender el rubro de las reservas técnicas que por ley nos corresponde establecer a partir del año 2017.

- El 90.81% restante de los activos de la compañía corresponde principalmente a: Propiedades de Inversión (Clínica Juan Luis Londoño) US$ 11'242.452, Activos Fijos (Inmueble "El Retiro", Clínica CruzBlanca Quito, propiedad, planta y equipo), US$ 3'679.810. El saldo restante corresponde a depósito en garantía de arriendos (US$ 10.000) y la inversión en Cruzmedic (US$ 9.900).

Pasivos:

- El Pasivo total de la compañía al 31 de diciembre del año 2017 asciende a US$ 8'812.614, lo que representa el 53.56% del total de los Activos, que tienen la siguiente composición:

- El pasivo a corto plazo (US$ 2'696.047) incluye las cuentas por pagar corrientes: Proveedores, Obligaciones con Instituciones Financieras, Obligaciones con Organismos de Control, Provisiones Contingentes Legales, y Reservas Técnicas Actuariales.

- El valor total del pasivo a largo plazo es de US$ 6'116.567 y está compuesto principalmente por la deuda mantenida con Progresa por valor de US$ 5'270.923. En este pasivo también se registra la provisión por ISD US$ 270.763 y provisión de juicios por US$ 520.100. Resulta pertinente resaltar que esta provisión fue disminuida en relación con la existente al 2016 debido a que en el año 2017 quedó ejecutoriada las sentencia que se emitió a favor de la compañía, en el proceso instaurado por una presunta mala práctica médica por el señor Héctor San Martín cuya pretensión era de 12'000.000.

Patrimonio:

- La posición patrimonial de la compañía sigue siendo sólida, estructurado con un capital social de US$ 2.277.700, siendo este el 13.84% del total de los activos, sin embargo, al considerar el total de las cuentas patrimoniales incluyendo reserva legal, resultados acumulados y resultados del ejercicio, el patrimonio total asciende a US$ 7'641.089 representando el 46.44% del total de los activos.

La composición del patrimonio, al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

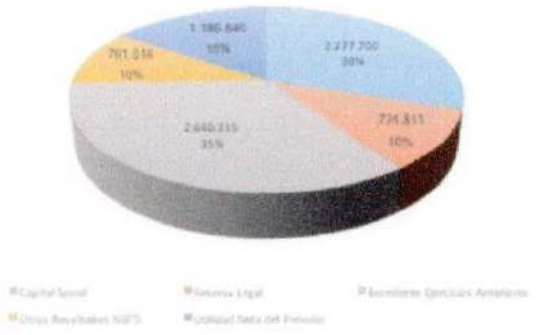

Resultados:

En relación a los resultados al 31 de diciembre de 2017, Medicina Prepagada CruzBlanca S.A., presenta ingresos operacionales acumulados por un monto de US$ 12'944.231, registrando un decrecimiento porcentual del 7.89% frente a los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2016.

Los egresos operacionales de la compañía ascendieron a la suma de US$ 11'214.907, dentro de los cuales están incluidos: costo médico (US$ 9'761.502), gastos de administración (US$ 1'312.613) y gastos de ventas (US$ 140.792).

El resultado operacional de Medicina Prepagada CruzBlanca asciende a US$ 1'729.324 representando el 13.36% de los ingresos operacionales.

Los ingresos no operacionales suman US$ 1'852.155. Dicho rubro comprende los principalmente ingresos provenientes del diferencial cambiario, ajuste a la provisión por jubilación patronal y desahucio, y el arrendamiento del inmueble donde funciona la Clínica Juan Luis Londoño en la ciudad de Medellín.

En relación con este arrendamiento, existe una cuenta por cobrar por un valor de US$ 824.671. Se relaciona el estado de esta obligación de ESIMED operadora de la Clínica a favor de la compañía, según como sigue:

FECHA	VALOR ARRIENDO EN COP	VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE EN COP	VALOR NETO EN COP	TRM 31/12/2017	VALOR EN US$
18/01/2017	245.000.000	36.750.000	208.250.000	3.030,30	68.722,57
02/02/2017	245.000.000	36.750.000	208.250.000	3.030,30	68.722,57
01/03/2017	245.000.000	36.750.000	208.250.000	3.030,30	68.722,57
03/04/2017	245.000.000	36.750.000	208.250.000	3.030,30	68.722,57
18/05/2017	245.000.000	36.750.000	208.250.000	3.030,30	68.722,57
20/06/2017	245.000.000	36.750.000	208.250.000	3.030,30	68.722,57
24/07/2017	245.000.000	36.750.000	208.250.000	3.030,30	68.722,57
04/08/2017	245.000.000	36.750.000	208.250.000	3.030,30	68.722,57
05/09/2017	245.000.000	36.750.000	208.250.000	3.030,30	68.722,57
03/10/2017	245.000.000	36.750.000	208.250.000	3.030,30	68.722,57
09/11/2017	245.000.000	36.750.000	208.250.000	3.030,30	68.722,57
01/12/2017	245.000.000	36.750.000	208.250.000	3.030,30	68.722,57
	2.940.000.000	**441.000.000**	**2.499.000.000**		**824.670,82**

El valor de los gastos no operacionales es de US$ 1'558.720 dentro de los cuales principalmente están incluidos los gastos financieros, comisiones bancarias, gastos de retenciones por pagos al exterior, gasto interés préstamo Progressa y la constitución de reservas actuariales según la nueva normativa.

El resultado no operacional de la compañía es de US$ 293.435

El resultado acumulado de la compañía antes del impuesto a la renta, participación de trabajadores y reserva legal es de US$ 2'022.759, lo cual representa un 15.63% de los ingresos de la compañía.

El resultado neto acumulado de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A., después de impuesto a la renta, participación a trabajadores y reserva legal asciende a US$ 1'186.846, lo que representa una utilidad neta del 9.17% sobre el total de los ingresos operacionales de la compañía.

VI. LEGALES.-

Adjunto al presente consta un detalle de los procesos judiciales en los que la compañía es parte procesal.

La compañía se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con sus empleados. Así como en cumplimiento de las obligaciones legales para con los entes de control a saber: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, IESS, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo. Los acuerdos de pago suscritos con el SRI para la cancelación de tributos, se encuentran al día, de conformidad con los plazos pactados.

El permiso de funcionamiento como empresa de medicina prepagada se encuentra vigente.

Se espera para los primeros meses del año 2018 la aprobación de las condiciones sanitarias por parte de la Autoridad Sanitaria Nacional (ACESS), así como la de los contratos y tarifas por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, lo cual permitirá la comercialización de nuevos planes y, continuando con las medidas de racionalización del gasto y costo médico, la obtención de mayores ingresos y mejores resultados para los intereses de los accionistas.

Esther Serrano Mantilla
GERENTE GENERAL